TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 97 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARASUR S.A., DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN BASE A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA APROBADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, A SER IMPUTADO DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.-

Asunción, 14 de Noviembre de 2012

V I S T A : *La Nota de fecha 14 de Noviembre del 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 27/2012 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2012; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *para el efecto conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 1/2012 de fecha 31 de Enero del 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 6 de febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 5/2012, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 97/2012

Que, *por Resolución Administrativa/Presidencia Nº 69/2012 de fecha 25 de Julio de 2012, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Presupuesto a solicitar al Ministerio de Hacienda, la Transferencia de Créditos Mediante Reprogramación Presupuestaria de los Objetos de Gastos: 230 – PASAJES Y VIÁTICOS; 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 290 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO; 510 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; 530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL; 540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN y 570 – ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.* ----------

Que*, en fecha 31 de Julio de 2012, el Tribunal Superior de Justicia Electoral mediante Oficio TSJE Nº 273/2012 con número de expediente de Mesa de Entrada S.I.M.E. Nº 30859/2012, solicitó al Ministerio de Hacienda la Reprogramación Presupuestaria de los Objetos de Gastos mencionados más arriba dentro del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012.*----------

Que, *la Dirección de Informática y la Dirección de Patrimonio a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, han formulado la solicitud correspondiente de acuerdo a las necesidades Institucionales para la Adquisición de EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, para la ejecución de los programas establecidos y para el funcionamiento de las distintas dependencias de la Justicia Electoral, motivo por el cual se deberá contar con los equipos necesarios para las áreas de la Institución, en el marco de las Elecciones Internas de los Partidos Políticos y de las Elecciones Generales Próximas.*----------

Que, *en fecha 11 de Septiembre de 2012, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 80/2012, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 27/2012 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral, en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2012.*----------

Que, *en fecha 12 de Septiembre de 2012, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 72/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento a Licitación Pública Nacional, según expediente Nº* 333364*, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

Que*, a partir de fecha 20 de Septiembre de 2012, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*----------

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lombonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 97 /2012

Que, *en fecha 22, 23 y 24 de Septiembre de 2012, la convocatoria a la Licitación Pública Nacional de referencia, fue publicada en espacios publicitarios de diarios de circulación nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 19 de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que*, hasta la fecha 06 de Noviembre de 2012, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes, y de acuerdo a las necesidades Institucionales y Consultas realizadas se emitieron las Adendas Nº 1, 2, 3 y 4 y las Aclaratorias Nº 1, 2, 3 y 4.----------*

Que*, en fecha 13 de Noviembre de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cuatro (4) oferentes ajustados a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes fue entregada a los oferentes en dicho acto.----------*

Que*, en fecha 13 de Noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 27/2012 de referencia.----------*

Que*, a partir de la fecha 13 de Noviembre de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia----------*

Que, *en fecha 14 de Noviembre de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de la adjudicación.----------*

Que*, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a los planes del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012.----------*

Que*, en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto Nº 9716 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre de 2012, por el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, y por el cual se tienen asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional de referencia, dentro del Programa del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el Objeto de Gasto 540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN dentro del Presupuesto del Tipo 1.1 Programas de Administración General.----------*

POR TANTO*, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;*** *----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 97/2012

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 27/2012 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral, con cargo en el Presupuesto General y Plan Financiero en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto Nº 9716 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre de 2012 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------*

2. ***ADJUDICAR*** *dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 27/2012 para la Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2012, a la siguiente empresa:*

   - ***PARASUR S.A., dentro del Lote Nº 1, por el monto de Gs. 2.314.200.000.- (Guaraníes Dos Mil Trescientos Catorce Millones Doscientos Mil), incluidos todos los impuestos; y dentro del Lote Nº 2, por el monto de Gs. 2.689.750.000.- (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil), incluido todos los impuestos; totalizando la suma de los Lotes Nº 1 y 2, el monto de Gs. 5.003.950.000.- (Guaraníes Cinco Mil Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil).----------***

   Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los Lotes Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***IMPUTAR*** *los gastos que demanden la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2012.----------*

5. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

ANEXO “A”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2012 para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Justicia Electoral"

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOTE N° 1

						PARASUR S.A			
ITEMS	CODIGO	DESCRPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Marca	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43211509-001	Notebook	UNIDAD	UNIDAD	1015	MSI	CHINA	2.280.000	2.314.200.000

LOTE N° 2

						PARASUR S.A			
ITEM	CODIGO	DESCRPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Marca	PROCEDENCIA	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44101504-001	Scanner	UNIDAD	UNIDAD	1015	FUJITSU	CHINA	2.650.000	2.689.750.000

TOTAL LOTE 1 Y LOTE 2	5.003.950.000

Alberto Ramírez Lombonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL